



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

DECRETO N° 000766

CHILLAN VIEJO, 05 de Febrero de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha 05 de Febrero del presente año, para que se les conceda Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan y la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto N° 4989 de fecha 30.09.2013, 5520/30.10.2013, 2100/16.04.2013, 2372/02.05.2013, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso por Devolución de tiempo a las Funcionarias que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Caroline Sepúlveda N.	Enc. RR. HH	Dev. Tiempo	2.30 hrs. am	05/02/2014
Marisol Arriagada A	Enc. Bodega	Dev. Tiempo	2 hrs. am	03/03/2014
Paula Ortiz Sepúlveda	kinesióloga	Dev. Tiempo	01 día	07/02/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

AMJ/HHH/MHF/CSN/lec.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento salud



**ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
ALCALDESA (S)**